MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Hospital Materno Infantil Loma Pytã

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION D.G. Nº 01/2.021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LAS LICITACIONES POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA – PLURIANUAL"- CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 20 DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA - I.D. Nº 396.081

Asunción, de de 2021

Que, analizado el Pliego de Bases y condiciones elaborado para el llamado de referencia colegimos que cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Resolución S.G. Nº 090 de fecha 18 de febrero de 2.021, "Por la cual se reestructura las Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2.021 y se establecen directrices, dispone en su Art. 8º: "Autorizar a suscribir a: Los titulares de las UOCs y SubUOCs individualizadas en el Art. 2º y 3º, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Publica Nacional establecidas en la Ley Nº 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el Articulo 4º de la presente Resolución.

Que, conforme a la Resolución S.G. Nº 090 de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde al Hospital Materno Infantil Loma Pyta, la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos que el Director General del Hospital Materno Infantil Loma Pyta suscriba la resolución que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, autorice el llamado y designe los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA, PLURIANUAL" ID Nº 396.081.

Que, por Resolución D.G.RR.HH. Nº 279 de fecha 05 de setiembre de 2018, se designa al Dr. Luis Clemente López, como Director del Hospital Materno Infantil Loma Pyta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA

RESUELVE

Artículo 1º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 PARA LA **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA – PLURIANUAL"- CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 20 DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA - I.D. Nº 396.081.**

Dr. Luis [illegible]
Director General
Materno Infantil de Loma Pytã

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Hospital Materno Infantil Loma Pytã

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION D.G. Nº 01/2.021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LAS LICITACIONES POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA – PLURIANUAL"- CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 20 DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA - I.D. Nº 396.081

Asunción, de de 2021

Artículo 2º Autorizar el Llamado y en consecuencia disponer que la Sub UOC Nº 20 del Hospital Materno Infantil Loma Pyta comunique el inicio del Proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La invitación al Llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3º Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 "Que modifica la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas". Así mismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py

Artículo 4º Disponer que la Sub UOC Nº 20 del Hospital Materno Infantil Loma Pyta, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley Nº 2.051/03, en la dirección indicada en el Art. 3º de la presente Resolución.

Artículo 5º Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborar el informe de recomendación de Adjudicación, ajustándose a la Ley Nº 2.051/03, su Decreto Reglamentario y a los Criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones, así mismo, el citado comité deberá estar integrado por los siguientes representantes:

MIEMBROS:

- **Representantes del Departamento Administrativo**
- **Representante del Departamento de Contabilidad**

Artículo 6º Autorizar al responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 20 del Hospital Materno Infantil Loma Pyta, a incorporar en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1º de la presente Resolución, las Adendas de Prorroga del Acto Público de Apertura de Sobres de Ofertas y conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones, bajo exclusiva responsabilidad de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 20 del Hospital Materno Infantil Loma Pyta. Las demás modificaciones deberán tener expresa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central.

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DR. LUIS CLEMENTE LOPEZ
DIRECTOR GENERAL

Dr. Luis C. López
Director General
Hospital Materno Infantil de Loma Pyta

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Hospital Materno Infantil Loma Pytã

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION D.G. Nº 01/2.021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LAS LICITACIONES POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA – PLURIANUAL"- CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 20 DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA - I.D. Nº 396.081

Asunción, de de 2021

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA – PLURIANUAL"- I.D. Nº 396.081; y**

CONSIDERANDO:

Que, la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2.021 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA – PLURIANUAL"- I.D. Nº 396.081, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Nota D.A Nº Nº 107/2.021 de fecha 23 de marzo de 2.021, el Hospital Materno Infantil Loma Pyta, remitió los antecedentes originales del llamado, para su verificación y de esta manera seguir con los tramites originales de rigor.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2.021 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA – PLURIANUAL"- I.D. Nº 396.081,** cumple **con las exigencias previstas en el Art. 20 de la Ley N º 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas"** y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

Que, el Decreto Nº 2.992/2.019 reglamentario de la Ley 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33º dispone que: "Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contracciones deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1.751/2021** de fecha 14 de abril de 2021, por un monto total del **Gs.** 149.663.117 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Nueve Millones Seiscientos Sesenta y Tres Mil Ciento Diez y Siete) para el ejercicio fiscal 2.021. Rubro 310

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones considera oportuno la conformación de un Comité de Evaluación a los efectos de verificar y analizar las propuestas de los oferentes, y posteriormente emitir una recomendación al respecto. Atendiendo lo expresado, se pone a consideración la designación de representantes:

- Representantes del Departamento Administrativo – Hospital Materno Infantil Loma Pyta.
- Representante del Departamento de Contabilidad – Hospital Materno Infantil Loma Pyta.

Dr. Luis O. López Ocampos
Director General
Hospital Materno Infantil Loma Pyta

Escaneado con CamScanner